



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3579 112-13



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, para que por intermedio del organismo que corresponda, informe a este cuerpo respecto del cumplimiento del actual concesionario de la Ruta Nacional 205, en especial en los aspectos que a continuación se detallan:

1. Si la concesión de la Ruta Nacional 205 esta a cargo de la firma Benito Roggio e Hijos S.A. - CPC S.A. (U.T.E.).
2. Se efectúan informes sobre el estado general de la Ruta. En caso de que la respuesta sea afirmativa, remitir los resultados de los mismos.
3. Remitir informe referido a la recaudación anual en las estaciones de peaje Cañuelas y Saladillo.
4. Si se realiza un balance entre lo que la empresa recauda y lo que invierte en mantenimiento de la ruta.
5. Según el punto 18.1 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, la empresa debería cumplir con el reacondicionamiento de infraestructura, consistente en saneamiento y refuerzo estructural de un total de 73 km. en el primer y segundo año de concesión (2010 a 2012). ¿Dicha obra fue realizada? En caso de que la respuesta fuera negativa, explicar los motivos de incumplimiento del contrato. Que medidas se tomaron frente a esta situación.
6. Según el punto 18.2 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, la empresa debería cumplir con la construcción



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



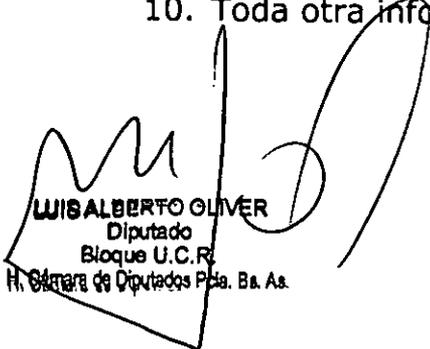
de dos alcantarillas y la reconstrucción de una alcantarilla a la altura de la localidad de Bolivar, durante el primer año de concesión. El plazo de ejecución estipulado en el documento es de 3 meses. ¿Dicha obra fue realizada? En caso de que la respuesta fuera negativa, explicar los motivos de incumplimiento del contrato. Que medidas se tomaron frente a esta situación.

7. Según el punto 18.2 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, la empresa debería cumplir con la mejora del acceso de la localidad de Cazón y Del Carril durante el primer año de concesión. La misma consiste en la realización de empalmes canalizados. ¿Dicha obra fue realizada? En caso de que la respuesta fuera negativa, explicar los motivos de incumplimiento del contrato. Que medidas se tomaron frente a esta situación

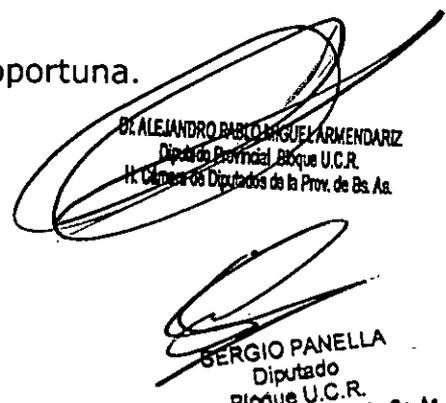
8. Según el punto 18.2 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, la empresa debería cumplir con la Iluminación de la rotonda RN 205 - RP 65 a la altura de Bolivar. La misma debería ejecutarse en el primer año de contrato con un plazo de cuatro meses de ejecución. ¿Dicha obra fue realizada? En caso de que la respuesta fuera negativa, explicar los motivos de incumplimiento del contrato. Que medidas se tomaron frente a esta situación.

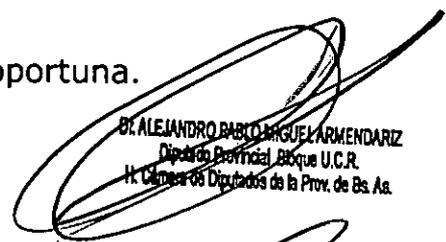
9. En el artículo 10 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares la empresa debería colocar, en el primer año de concesión, postes S.O.S. con el objeto de que en la ruta haya un poste S.O.S. cada 5 Km. Se constata si la empresa colocó dichos postes. Se realiza un control continuo y periódico para que no falten dichos postes y para evaluar su funcionamiento. ¿Cada cuanto tiempo?

10. Toda otra información que considere oportuna.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


MARIO GUSTAVO VIGNALI
Diputado
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


DR. ALEJANDRO PABLO ANGEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Ruta Nacional 205 es una carretera pavimentada de 290 km que discurre del noreste al centro de la provincia desde las cercanías del Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini en Ezeiza hasta la Ruta Provincial 65, en las cercanías de San Carlos de Bolívar. El recorrido entre Ezeiza y Cañuelas se lo conoce como Autopista Ezeiza-Cañuelas. El resto de la ruta tiene un carril por mano.

En el año 2010 se realizó la Licitación Pública para otorgar la concesión por peaje de la construcción, mejoras, reparación, conservación, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración y explotación de los Corredores Viales Nacionales 1,2,3,4,5,6,7 y 8. La concesión del Corredor Vial N° 1, al que corresponde la Ruta Nacional 205, fue otorgada a Benito Roggio e Hijos S.A. – CPC S.A. (U.T.E.). El contrato comenzó el 22 de abril de 2010.

Es de destacar que la circulación sobre la ruta nacional 205, ha crecido considerablemente, producto de diferentes factores, como el aumento notable del parque automotor, la reactivación económica que ha tenido el país, el aumento de la producción agropecuaria, el transporte vial de esta producción, la falta de una alternativa de transporte terrestre, como el ferrocarril, las opciones de mini turismo los fines de semana, etc.

Todos estos factores llevan a que la ruta nacional 205 se encuentre actualmente colapsada generando consecuentemente una circulación no solo lenta sino peligrosa, por lo que sostenemos que el aumento en la densidad del tránsito tiene que ir acompañado de un continuo mantenimiento de la ruta, para evitar que la misma se convierta en la causa de accidentes de tránsito.

Según informes de las comisarías de las ciudades que la ruta atraviesa, los accidentes de tránsito en la misma han aumentado un 12% en relación al año 2009, porcentaje que resulta alarmante para la región. Esto indica que el estado de la ruta no garantiza la seguridad de los ciudadanos que circulan.

Por lo tanto, es necesario controlar los contratos de peaje oportunamente suscriptos por el gobierno nacional, derechos y obligaciones de las empresas concesionarias del servicio, estado de los compromisos asumidos por ellas y resultados financieros de tales empresas, comparándose la recaudación histórica que han obtenido con las inversiones que han hecho. En especial, respecto a la firma concesionaria de la Ruta Nacional N° 205, la que



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

lamentablemente muy pocos progresos exhibe a través de largos años de concesión y "explotación".

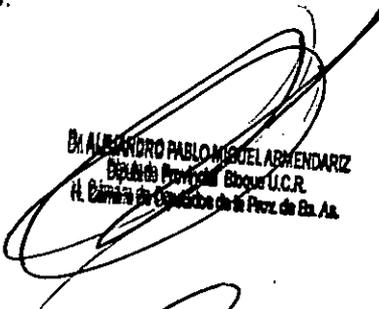
Por lo tanto, podemos plantearnos las siguientes preguntas: ¿Cuánto han recaudado estas empresas? ¿Que han hecho con el dinero? ¿En qué medida han cumplido sus compromisos firmados?

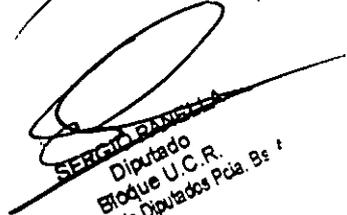
Además, debemos advertir sobre el calamitoso estado en el que se encuentran la mayoría de las rutas que comunican nuestra provincia. Sobre todo para aquellos viajantes de otras regiones de nuestro país, quienes en tránsito hacia distintos puntos de nuestra provincia, sobretodo de noche, desconociendo el lugar en el cual conducen, se encuentran más vulnerables a los accidentes por falta de infraestructura vial.

Las rutas cuya explotación se privatizó, carecen -prima facie- de todo justificativo para no haber hecho nada durante largos años, pese a percibir ingresos constituidos por los millones de pesos que dejamos a diario los bonaerenses a nuestro paso por las cabinas recaudatorias.

Para hacer realidad el derecho de nuestros coprovincianos a transitar por rutas con una infraestructura adecuada e implementando proyectos que tengan como fin mejorar la calidad de vida, es que sería de utilidad nos informen sobre los puntos anteriormente planteados.

Por los argumentos expuestos, esperamos ser acompañados en la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.


PABLO MIGUEL ARRINCENZARIZ
Bloque Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


SERGIO DANESI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.